REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

683

15

Asunción, Octubre 7 de 1901.-

De conformidad con la propuesta elevada por el Señor Jefe de Policía de la Capital;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º.- Nómbrase Escribiente del Departamento Gral de Policía al Sr. Martín Ojeda, en reemplazo de Don Esteban Figueredo que renunció.-

Art.º 2º.- Dése las gracias al saliente por los servicios prestados.-

Art.º 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

José D. Pucp